

+ pago de. 2.000
1549

C.26-17

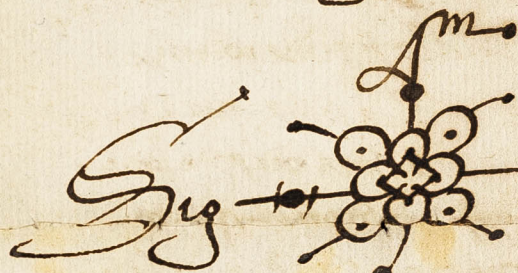
Sea en un fiesto atados e unyo Juan Colluz
a errader medano de los indas de
aragocia assi como procurador que foy de
nuy maguffico fendor don Enrrique de toledo
thesoro genery del consexo de la cafa real
y pontificia magestad de emperador y rey
na nros señores en los reynos de arago
na de arago y rector que es de las pecunias
de primero anyo y vteruo de segundo
anyo de los cortes de los ysab yudicatos
en las cortes generales vltimas de este
brado e por el serenissimo principe don
phelipe nro señor en la villa de mocon
electo y nombrado por acto de corte fecho
en los dichos cortes e en unyo de concerta
publica de promouido fecho en la dicha
villa de mocon a diez dias del mes de
octubre del anyo de nro señores de mo
señor mil quinientos e quarenta y do
se abido y testificado por el maguffico
pedroximery fendor de mo da me co
y por autoridades apthicas y real noff publi
co haue te poder en aquello para lo fuffa scripto



fazer y atorgar segund mi Jayme in alonotario
publico Infrascripto conpa en el dicho nombre
hattergo hauey hauido e encontante se empoder
mijo recubido de llugar de esparrella y o
manos de mi qual tornero fanyffo
ber nento no uetoz dos fueles y tres
los quales en el dicho nombre me habey dado
y pagado por la solua y paga @ famag etas per
e en su ete y deuida de dicho primero anyo
dhas dichas tachas dhas dichas sisas que co
menco @ e o ver el primer dia del mes de Jane
ro de anyo mas cerca passado de mil quin
ientos quatro y ocho y fenescio el ultimo dia
del mes de dezembre mas cerca passado y del
dicho anyo mil quinientos quatro y ocho
los quales fagar de uia y dentro de seg uales
tercio del anyo de quatro en quatro en este
por doze fueles @ arazon de seze
puel dos por fueles juxta el acto de corre se
doenta dhas Cortes ante stimo mo dho qual
hoy atorgo en el dicho nombre el pnte pu
blico albaranto de no vale dero Inclusion
el pnte todo y quales quier otros alba
nes assi publicos como priuados por miene
dicho nombre atorgado de la dicha quantida

lo parte dello a finge doble pagano fue
da ser allega ~~confesso~~ fue a questo en cargo
ca la treze dias del mes de Janero del
año de la nra señal de nro señor mil
quingetos quarenta y nueve y restados
fueron los fechos a justm molo notario
real y me quedo e fizeo por nros
en cargo X^o

Amo
Sig



Ho dem Jayme molo
notario publico de la
ciudad de Moson y de
la corte y molo fechos
de aqui fue a quello en pte e forma
y fizeo X^o

epoca de engar de e farrulle
fata solus del primero año
de las fiestas

